



# BANDO

Don José Martínez Correoso, Alcalde Presidente de Chinchilla de Montearagón,

## HAGO SABER

Que ha entrado en vigor el Reglamento Regulator del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, tras la publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete 1 de julio de 2016 nº. 76. Por tanto, desde el día 2 de julio ha empezado **el plazo de 6 meses para regularizar cualquier situación anómala o irregular** de consumo, pasado ese plazo se considerará ilegal y por tanto, sancionable según la presente Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Chinchilla de Montearagón a 6 de julio de 2016

El Alcalde,

Fdo.- José Martínez Correoso